EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado *"HATT MYRTHA BEATRIZ S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° 17377*, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **MYRTHA BEATRIZ HATT - DNI N°04.213.728**, vecina que fuera de la localidad de Valle María -depto. Diamante-, fallecida en la localidad de General Alvear -depto. Diamante- en fecha 01 de junio de 2020. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, 28 de octubre de 2026. -

Firmado digitalmente Dr. LEONARDO DIEGO J. ROBLEDO OSTRIZ Secretario Subrogante